



Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 02 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por
CONTRERAS CUZCANO Jhonny
Hans FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.01.2025 10:58:07 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000004-2025-P-CSNJPE-PJ

ANTECEDENTES:

- I. A través del Oficio N.º 003247-2024-ADM-CSNJPE-PJ** de fecha 26 de diciembre de 2024 de la Oficina de Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada -en adelante CSN- se remitió el "*Cronograma de Actividades para el Proceso de Estructuración de la CSNJPE*", en cumplimiento a la Resolución Administrativa N.º 000935-2024-P-CSNJPE-PJ, y conforme se detalla en el numeral 5.1., del Informe N.º 00044-2024-APD-ADM-CSNJPE-PJ.
- II. Mediante Resolución Administrativa N.º 000935-2024-P-CSNJPE-PJ** de fecha 03 de diciembre de 2024, emitida por la Presidencia de la CSN se aprobó la implementación de la Organización, Funciones y Estructura de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, establecida en la Resolución Administrativa N.º 000253-2022-CE-PJ¹, y;
- III. A través de la Resolución Administrativa N.º 001022-2024-P-CSNJPE-PJ** de fecha 27 de diciembre de 2024, emitida por la Presidencia de la CSN se concluyó la designación de la servidora judicial Evelyn Lizbeth Villanueva Zúñiga como secretaria general (e) de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, al 31 de diciembre de 2024.

FUNDAMENTOS:

- 1. Sobre el reordenamiento administrativo de la CSN:** mediante la Resolución Administrativa N.º 000253-2022-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la aplicación en la CSN de la organización, funciones y estructura del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ – "*Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras*".
- 2. También se dispuso que,** de forma transitoria, en tanto la CSN no se constituya como una unidad ejecutora, se le inaplican los artículos 26 y del 29 al 46 del referido Reglamento; debiendo en su lugar, la Gerencia de Administración Distrital con el apoyo de las unidades que la conforman, desarrollar las funciones establecidas en

¹ Propuesta por la Oficina de Administración de la Corte a través del Oficio N.º 002986-2024-ADM-CSNJPE-PJ, así como del Informe N.º 00044-2024-APD-ADM-CSNJPE-PJ de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSN.





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

el artículo 23 del acápite “*Cortes Superiores de Justicia que cuentan con menos de seis Salas Superiores*” del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Administrativa N.º 321-2021-CE-PJ. Asimismo, se dejó sin efecto el Capítulo V, referido a los Órganos de Apoyo y Gestión, del “Estatuto de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios”, aprobado por Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ.

3. En ese orden de ideas, mediante Resolución Administrativa N.º 000935-2024-P-CSNJPE-PJ esta Presidencia de Corte aprobó la implementación de la Organización, Funciones y Estructura de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, establecida en la Resolución Administrativa N.º 000253-2022-CE-PJ propuesta por la Oficina de Administración de la Corte a través del Oficio N.º 002986-2024-ADM-CSNJPE-PJ, así como del Informe N.º 00044-2024-APD-ADM-CSNJPE-PJ de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSN.
4. Dispuesta dicha resolución, la Oficina de Administración de la CSN mediante el Oficio N.º 003247-2024-ADM-CSNJPE-PJ remitió el “*Cronograma de Actividades para el Proceso de Estructuración de la CSNJPE*”, por lo que: **a)** al ser necesaria la implementación de la nueva estructuración administrativa de la CSN, **b)** que la designación es una prerrogativa de esta Presidencia de Corte, **c)** que conforme al proceso de estructuración de la CSN, el área de Secretaría General ha desaparecido, y que **d)** por necesidad operativa y desde un punto de vista funcional es necesario designar a un(a) servidor(a) judicial para hacerse cargo de la tramitación de los diferentes pedidos que se realicen ante esta Presidencia de Corte, por lo que a criterio de este despacho, la servidora judicial Milagros Ramírez Sotelo resulta ser la persona idónea para asumir el cargo de secretaria encargada de Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir del día 02 de enero de 2025, por lo que se dispone designarla en dicho encargo.
5. La Presidencia es el órgano de dirección de la CSN y representa al Poder Judicial en el territorio nacional conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por la Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero. DESIGNAR, a la servidora judicial Milagros Ramírez Sotelo como secretaria encargada de la Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir del día 02 de enero de 2025.





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

Segundo: PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución de la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, jueces superiores y especializados de la CSN, Oficina de Administración de la CSN, Administración del Módulo del Código Procesal Penal, personal jurisdiccional y administrativo y de la servidora judicial aludida, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese publíquese y archívese donde corresponda.

Documento firmado digitalmente

JHONNY HANS CONTRERAS CUZCANO
Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

JHCC/jjmp

